

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 1**

**TÍTULO: *Suministro de gas propano a centros dependientes de la Dirección Provincial de Bienestar Social.***  
**2700GU18SUM00027 / Exp.:2018/011515**

***PRESIDENTE***

Carolina Meco Alcázar  
*Secretaria Provincial.*

***VOCALES***

Julio A. Lobit Pérez  
*Interventor Delegado Territorial*  
Víctor López González  
*Asesor Jurídico*

Santiago Buendía Hervás  
*J. Sección Gestión Económica*  
Marina Vadillo Cides  
*Directora RM "Los Olmos"*

***SECRETARIA***

M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Yélamos  
*Jefe Negociado Sec. Gestión Económica*

**Día:** 15/01/2019 **Hora:** 09.30 horas

**Lugar:** Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Bienestar Social. Calle Julián Besteiro, 2 - 19071.- GUADALAJARA.

En el día, hora y lugar consignado arriba, se reúne la Mesa de Contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando integrada por las personas que al margen se relacionan.

Se aporta certificado del funcionario del registro donde consta que las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido en el anuncio son:

- VITOGAS ESPAÑA, S.A.
- REPSOL BUTANO, S.A.

En primer lugar se ha comprobado que dichas empresas están inscritas en Registro Oficial de Licitadores.

Se procede a la apertura de los sobres A que contienen la "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".

En base al examen de los datos y de la documentación aportada la Mesa acuerda por unanimidad la admisión de todas las ofertas presentadas.

Se inicia el acto público de apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas presentadas por las empresas licitadoras.

A dicho acto asiste Francisco López en representación de la empresa REPSOL.

La presidenta de la Mesa de Contratación informa de que las proposiciones económicas se deben formular en términos de porcentaje de descuento sobre el precio de referencia.

De la lectura de las proposiciones económicas resulta:

Empresa	Porcentaje ofertado
VITOGAS ESPAÑA, S.A.	9,13 %
REPSOL BUTANO, S.A.	21,91 %

Se da por finalizado el acto público.

Se comprueba que las ofertas no incurren en presunción de anormalidad

En base a dicha valoración, dado que el único criterio de adjudicación es el precio, el orden de las ofertas de más a menos económica sería:

- REPSOL BUTANO, S.A.
- VITOGAS ESPAÑA, S.A.

Vistos los datos acreditados en el Registro Oficial de Licitadores y la documentación presentada, se acuerda requerir a la empresa REPSOL BUTANO S.A. la siguiente documentación:

- Escritura del poder de representación.
- Certificado de estar al corriente de los pagos con la Hacienda de Castilla la Mancha.
- Declaración jurada de cumplir con el Plan de Igualdad.
- Documento de constitución de la garantía definitiva.

Todos los acuerdos se tomaron por unanimidad. Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:10 horas en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Carolina Meco Alcázar



SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Yélamos